TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE DEL ESTADO DE ADQUISICIÓN DE APRENDIZAJES EN FUNCIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL EN LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO "NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE PARTICIPATIVO Y RESILIENTE".

CONTENIDO

1 ANTECEDENTES
2 JUSTIFICACIÓN
3 POBLACIÓN OBJETIVO
4 ZONAS DE INTERVENCIÓN Y QUINTIL DE POBREZA
5 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS
6 DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES
7 PRESUPUESTO REFERENCIAL
8 PRODUCTOS ESPERADOS
9 METODOLOGÍA
10 RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
11 PERFIL DEL CONSULTOR/A
12 RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA
13 PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO
14 MARCO LEGAL

1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización que tiene como visión la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de los principios de Interés Superior, Necesidad e Idoneidad reconocidos en la Convención de Derechos del Niño y en las Directrices de NNUU sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 44, menciona: *"El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales".*

Art. 46. (…) Numerales: "*4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo. 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. 8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad. 9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas".*

Bajo este contexto y como respuesta a lo antes mencionado ALDEAS INFANTILES SOS se sustenta en cuatro principios que constituyen la base para desarrollar el trabajo con niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades, siendo estos:

1. Esfuerzos centrados en el desarrollo del niño y de la niña en un entorno familiar protector.
2. Fortalecimiento de redes de apoyo social para niños, niñas, adolescentes y sus familias.
3. El interés superior del niño y de la niña, la base de todas las decisiones y acciones.

4. Se involucra a los niños y niñas en la búsqueda de soluciones para los problemas a los que se ven confrontados en la vida.

Actualmente Aldeas Infantiles SOS Ecuador tiene incidencia y presencia en seis (6) provincias del país: Esmeraldas (Programa Esmeraldas); Imbabura (Programa Ibarra); Pichincha (Programa Quito); Manabí (Programa Portoviejo); Guayas (Programa Guayaquil); Azuay (Programa Cuenca) y una Oficina Nacional con base en la ciudad de Quito.

El modelo de gestión programático tiene como eje central la prevención: **primaria** con el objetivo de generar desarrollo comunitario y formación de líderes para crear comunidades protectoras; **secundaria** enfocada al fortalecimiento de competencias familiares y condiciones de cuidado y protección de sus hijos en sectores focalizados o priorizados; y, **terciaria** que implementa modalidades alternativas de cuidado con niños, niñas y adolescentes a fin de lograr un desarrollo integral en entornos seguros y protectores.

Entre los objetivos estratégicos que plantea Aldeas Infantiles SOS, es asegurar que los/as niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos accedan a servicios de educación de calidad, bajo este contexto se identifica un déficit a nivel educativo de manera concreta en las zonas focalizadas donde la organización implementa programas y proyectos de desarrollo comunitario, fortalecimiento familiar y atención a niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo.

En este sentido y con la finalidad de garantizar el mejoramiento académico de los niños, niñas, adolescentes, se plantea contratar una consultoría para realizar el levantamiento de línea base del estado de adquisición de aprendizajes de niños, niñas y adolescentes en 6 localidades que permita identificar los principales nudos críticos y dificultades de aprendizaje en los componentes curriculares del sistema educativo vigente e insumos que puedan aportar para plantear programas para fortalecer procesos de aprendizaje.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto *"Niños, niñas y adolescentes por el derecho a la educación con enfoque participativo y resiliente"* es ejecutado por el equipo de Aldeas Infantiles SOS en Ecuador y cofinanciado por Fundación CRISFE. El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones de los/as niños, niñas y adolescentes afectadas a raíz de la pandemia, para aumentar su rendimiento escolar y evitar el desfase educativo, y así responder a las problemáticas del avance escolar con relación al currículo educativo vigente en el país. A partir del levantamiento de la línea base, se espera contar con información específica que permita atender a las necesidades educativas de la población objetivo.

Dicho proyecto tendrá una duración de tres años. Se ha considerado como grupo destinatario directo del proyecto a 3000 niños, niñas y adolescentes que están cursando la escuela o el colegio y 139 docentes y personal de cuidado directo que se encuentran en las casas de acogida de nuestra organización.

Por lo tanto, en el marco de la ejecución de este proyecto se ha planteado la contratación para el levantamiento de Línea de Base en las Provincias de Imbabura, Pichincha, Esmeraldas, Manabí, Guayas y Azuay, en la cual se considere las necesidades planteadas en el presente Termino de Referencia, con la finalidad de contar con insumos que faciliten el cumplimiento de los indicadores del proyecto y que servirán a futuro en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación posteriores.

2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador considera a la educación como un derecho humano fundamental que todos los ciudadanos deben ejercer plenamente, sin ningún tipo de restricción, condición o barrera.

El artículo 26 de la Carta Magna especifica claramente que la educación es un derecho de todas las personas y la establece como un deber del Estado. Además, se define a la educación como un área de prioridad tanto para la generación de política pública como para la inversión estatal. La educación es una condición indispensable para el bienestar de las personas.

Según el INEC, en el censo de población 2010, el 36,8% de la población de 5 años y más asiste a un establecimiento de educación regular; así mismo el informe PISA-D expone que, en el país el 25% de la población estudiantil con el nivel socioeconómico más bajo tiene una probabilidad 3 veces mayor de tener un nivel de desempeño menor al nivel 2 en todas las áreas evaluadas (INEC, 2010).

Los resultados del estudio ERCE de 2019, expone que el análisis curricular muestra una mayor presencia de contenidos relacionados con La Tierra y el universo. Le siguen con porcentajes menores los temas de Cuerpo humano y salud, Ciencia, tecnología y sociedad, Seres vivos y La energía y sus manifestaciones. Finalmente, los dominios con menor representatividad son Ecología y medioambiente y La materia y sus transformaciones.

En los documentos curriculares revisados para el caso de Ecuador se encontraron 26 de los 39 conceptos globalizadores que guiaron el análisis de convergencia. (...) En este escenario, la ausencia de contenidos vinculados a equidad de género se vuelve relevante, pues esta no solo es un eje transversal del ODS 4, sino que constituye un objetivo de la Agenda 2030 en sí mismo (ODS 5) (Ineval: Estudio ERCE, 2019).

Ecuador fue parte de PISA-D en 2018, el mismo que es un programa continuo que ofrece información para las prácticas y políticas educativas. El Informe PISA es un estudio internacional trienal cuyo objetivo es evaluar los sistemas educativos de todo el mundo y fue creado por la OCDE en 1997, ha tenido hasta la fecha 6 ciclos: 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015. El ciclo 2018 fue el último en aplicarse.

Ecuador se encuentra en el promedio de los países de la región, el desempeño regional se encuentra en niveles bajos, lo que representa un gran reto en términos de política pública para toda la región, incluido Ecuador (Ineval: Informe PISA, 2018).

3. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo para el levantamiento de línea base contempla:

- A las comunidades educativas (niños, niñas y adolescentes, personal de cuidado directo de Aldeas Infantiles SOS de las zonas de intervención, de los 6 programas de atención.

- Estudiantes, autoridades y docentes de unidades educativas y distritales, padres de familia, comunidad externa, entre otros de relevancia al sistema educativo, en territorios focalizados con una muestra equivalente al porcentaje según el número de instituciones de cada localidad donde interviene Aldeas Infantiles SOS.

4. ZONAS DE INTERVENCIÓN Y QUINTIL DE POBREZA

Provincia	Cantón	Parroquia	Zona	Nivel de pobreza (Quintil 1 hasta Quintil 5)
Manabí	Portoviejo	San Alejo	Urbana	Quintil 1 y 2
Manabí	Pedernales	Pedernales	Urbana	Quintil 1 y 2
Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas	Urbana	Quintil 1 y 2
Esmeraldas	San Lorenzo	San Lorenzo	Urbana	Quintil 1 y 2
Azuay	Gualaceo	Gualaceo	Urbana	Quintil 1 y 2
Azuay	Cuenca	Sayausí	Urbana	Quintil 1 y 2
Imbabura	Otavalo	Miguel Egas Cabeza	Urbana	Quintil 1 y 2

Imbabura	Ibarra	Alpachaca	Urbana	Quintil 1 y 2
Pichincha	Quito	Quitumbe	Urbana	Quintil 1 y 2
Guayas	Guayaquil	Bastión Popular / etapa 3, 7, 16	Urbana	Quintil 1 y 2

5. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el levantamiento de línea de base del estado de adquisición de aprendizajes de niños, niñas y adolescentes que permita identificar las principales dificultades en función del currículo nacional en las 6 zonas de intervención del proyecto "Niños, niñas y adolescentes por el derecho a la educación con enfoque participativo y resiliente", donde interviene Aldeas Infantiles SOS Ecuador.

a. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Obtener un mapeo de los actores educativos (directos e indirectos) y las características de los planteles beneficiarios, de las zonas de intervención del proyecto.

- Determinar los niveles de dificultad de aprendizaje en la población objetivo por subniveles, mediante el levantamiento de datos académicos con distintos actores y medios, así como la valoración del rendimiento escolar en las áreas fundamentales del currículo nacional.

- Realizar entrevistas semiestructuradas a las educadoras/es de cuidado directo de las casas de acogida de Aldeas infantiles SOS, para conocer las dificultades de aprendizaje que presentan los niños, niñas y adolescentes de prevención terciaria, en los componentes curriculares del sistema educativo, y docentes de las Instituciones Educativas, según la muestra determinada.

- Desarrollar la línea base sobre las dificultades y eficacia de los componentes curriculares (sociales y educativos) en las Unidades Educativas de las zonas de intervención del proyecto, aplicando herramientas e instrumentos contextualizados a la normativa nacional y local, con la información provista por actores educativos.

- Establecer estrategias o lineamientos generales y específicos de enseñanza para que los/as docentes cuenten con directrices contextualizadas a las normativas nacionales y locales, que permitan adaptar la mejora en el rediseño o ajuste de los planes de apoyo escolar en cuanto a los componentes curriculares de la población objetivo.

- Elaborar informe final de levantamiento de la línea base (por localidad y general), donde se identifique principales hallazgos y dificultades del proceso desarrollado en las zonas de intervención del proyecto.

6. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

6.1 DEFINICIONES

Se establece en los siguientes puntos las definiciones generales del presente documento:

- **Consultor:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer los servicios de consultoría.
- **NNA:** Niños, niñas y adolescentes que están en las zonas de intervención de los Programas de Aldeas Infantiles o forman parte del público objetivo del proyecto.
- **Contrato:** Es el instrumento jurídico en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que la firma Consultora prestará a la Aldeas Infantiles SOS, que regula los derechos y obligaciones entre las partes.
- **Días calendario:** Periodo contado en días laborados que puede incluir sábados, domingos y feriados.
- **Indicador:** Es un dato para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada.
- **Negociación:** Proceso de revisión conjunta, entre la Comisión Técnica y el Adjudicatario, de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, y que tiene por objeto acordar los aspectos técnicos, económicos y contractuales bajo los cuales se ejecutarán los servicios.
- **Oferta:** Es el conjunto de documentos y formularios entregados por el Oferente dentro del término establecido para el efecto que deberá entregar en dos sobres sellados.
- **Oferente:** Es la persona natural, nacional (o extranjera), o asociación de este, legalmente constituidas para ofrecer servicios de consultoría.
- **Plazo:** Periodo contado en días calendario sucesivos incluyendo sábados, domingos y feriados.
- **Proceso:** Secuencia de actividades institucionales orientadas a generar un valor añadido a un disparador, para conseguir un resultado útil para el cliente interno, cliente externo (ciudadanía, empresa/organización y/o gobierno). Es una serie de tareas definibles, repetibles, predecibles y medibles.
- **Servicio:** Toda prestación que brinda facilidades a un ciudadano para satisfacer una necesidad, consumo y/o requerimiento determinado. Un servicio puede necesitar de un grupo de trámites para poder ser brindado.
- **Diagnóstico:** es un estudio previo a toda planificación o proyecto y consiste en recopilar y tratar información relevante con el fin de comprender su

funcionamiento, así como poder identificar las debilidades y fortalezas presentes en la organización.

- **Mapeo:** es una técnica que permite identificar personas, empresas, nichos de mercado y organizaciones que se consideran importantes para la planeación, diseño e implementación de un proyecto.
- **Línea base:** Son elementos comparativos desarrollados durante la planificación que nos permiten establecer una ruta a seguir para realizar el proyecto y alcanzar sus objetivos.
- **Sistematización de resultados:** Es una reconstrucción de la experiencia para comprender lo ocurrido, para identificar sus componentes, explicar logros y dificultades, que puedan servir para replicarla o generalizarla.

6.2 CONSIDERACIONES GENERALES

6.2.1 ALCANCE CONSULTORÍA

6.2.1.1 Sobre el proceso

- El proceso deberá ser desarrollado por profesionales consultores con experiencia en evaluación, gestión educativa, levantamiento y análisis de datos cualitativos, que preferentemente puedan ser sociólogos, economistas, educadores, psicopedagogos.

- La Consultora seleccionada deberá ejecutar el proceso de levantamiento de línea base con un muestreo en las provincias y zonas de intervención a nivel nacional. (Imbabura, Pichincha, Esmeraldas, Manabí, Guayas y Azuay).

- Todo el proceso de línea base deberá garantizar criterios de calidad definidos en: imparcialidad, objetividad, responsabilidad, veracidad, privacidad y confidencialidad de la información; y criterios éticos profesionales: beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia e integridad, en todas sus etapas; para lo cual se mantendrán reuniones presenciales o virtuales periódicas donde se valide los avances desarrollados.

- Las entrevistas semiestructuradas, deberán ser grabadas para el registro fiel de la información, respetando el criterio de confidencialidad de los participantes.

- El muestreo que se aplique a la población que participe en el levantamiento de información de la línea base será definida por el consultor/a, considerando la población de Aldeas Infantiles y del Ministerio de Educación, dentro de las zonas de intervención.

- El levantamiento de información de la línea base será previamente informada y considerada en el calendario de visitas a los Programas, a fin de garantizar que la aplicación in situ sea efectiva a través de la persona responsable de la coordinación del proyecto.

6.2.1.2 Sobre el Análisis

- Se presentará un documento informe preliminar de línea de base que será revisado por el equipo de Aldeas Infantiles SOS, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos y productos solicitados en el presente Término de Referencia, se realizarán las observaciones de aclaración necesarias para que sean incorporadas en el informe final.

- Los productos de la consultoría se presentarán en copias electrónicas, se espera que el equipo consultor desarrolle una metodología detallada para la recopilación de datos, gestión de datos y análisis en su propuesta, así también se revisará informe de avance con el equipo del proyecto previo a la entrega de los informes preliminares.

- Los informes preliminares individuales por cada Provincia (Programa), deberán ser presentados en un tiempo no mayor a 15 días después de recogida la información.

- El informe final consolidado deberá ser presentado en un tiempo no mayor a 10 días después de haber concluido el proceso de la línea base.

6.2.1.3 Sobre las fuentes, herramientas e instrumentos

- Bases de datos del MINEDUC, planes de ordenamiento territorial, levantamientos propios con los distintos actores de la comunidad educativa, instrumentos de política y normativa educativa vigente.

- Malla curricular de educación vigente en el Ecuador y Currículo Priorizado del sistema educativo.

- Planificaciones curriculares anuales, reportes de avance curricular, reportes de calificaciones de las instituciones intervenidas.

- Instrumentos diseñados para el levantamiento de información, incluidos evaluaciones diagnósticas propias, mismos que serán presentados en el plan de trabajo, y serán revisados por el equipo de Aldeas Infantiles SOS y aprobados por la Coordinadora nacional del proyecto.

- Validación de los instrumentos propuestos para recopilar la información y la definición de la hoja de ruta para las visitas y aplicación, de estos será coordinado previamente con los Directores/as y Coordinaciones Técnicas de los Programas.

- Sobre el procesamiento y análisis de la información se revisará con el equipo de Aldeas Infantiles SOS la verificación de la ejecución de metodologías, a fin de garantizar la calidad en el levantamiento de la línea base, y que, de ser necesario se podrá solicitar las correcciones pertinentes para que la consultoría los realice dentro de los tiempos que requiere el cumplimiento de la línea base.

7. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Aldeas Infantiles SOS solicita que el consultor/a pueda presentar su presupuesta económica, considerando que el valor destinado para los productos señalados es de hasta un máximo de $12,000 dólares americanos incluido IVA y demás impuestos de Ley, y la forma de pago será en tres desembolsos sujetos a la aprobación sucesiva de los entregables.

8. PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se enlistan los productos a ser entregados por el/la Consultor/a para **EL LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE DEL ESTADO DE ADQUISICIÓN DE APRENDIZAJES QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES DIFICULTADES DEL CURRÍCULO NACIONAL EN ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO "NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE PARTICIPATIVO Y RESILIENTE".**

Es importante mencionar que el Consultor/a garantizará la información para cada uno de los 6 programas a nivel nacional y de manera particular de las instituciones educativas en donde se implementará el proyecto. Los indicadores para la línea base, deberá tomar en cuenta los componentes sociales y educativos, para el levantamiento de información sobre las que se asienta el proyecto, los distintos ejes y sus componentes, así como los resultados que se buscan con este, en este sentido se propone el siguiente tipo de información (tomado de Matriz Proyecto, 2022):

Resultado 4: Línea de base levantada para identificar las principales dificultades en los componentes curriculares.

Componente 4: Plan de acción para la mejora del rendimiento escolar.

Indicadores:

- 6 líneas base levantadas en comunidades seleccionadas de 6 provincias.

Criterios de información a desagregar:

- Contextualización de la realidad socio educativa de cada zona de intervención: Comprenderá información a nivel nacional que permita identificar los principales aspectos sociales y educativos de la población en cada zona, y cómo esto puede influenciar en los procesos del sistema educativo. Por lo que la línea base deberá tener información de:

Social:

1. Principales actores que intervienen en la comunidad educativa.
2. Cobertura y valoración de programas de protección de derechos.
3. Modelos de alerta oportuna existentes frente a las amenazas y vulnerabilidades en las instituciones educativas.
4. Principales factores de bienestar de la población objetivo (incluido el número de NNA y docentes que presentan algún tipo de discapacidad, aquellos que ya se contagiaron de COVID-19 y cuáles fueron sus afectaciones psico educativas más relevantes).
5. Nivel de conectividad y acceso a recursos tecnológicos de los docentes y estudiantes.
6. Oferta y demanda de los servicios de desarrollo infantil, educación inicial, educación general básica, y bachillerato de las zonas de intervención del proyecto.
7. Expectativas sobre la orientación vocacional de la población adolescente para la profesionalización y la empleabilidad.
8. Cómo se relacionan los procesos de enseñanza y aprendizaje con las familias y la comunidad que forman parte del sistema local de protección de derechos.

Educativo:

9. Aspectos de metodología y recursos pedagógicos con los que cuentan los docentes.
10. Capacidades de las instituciones educativas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
11. Acciones desde las instituciones educativas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
12. Acompañamiento desde el distrito educativo para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
13. Estrategias de enseñanza que conocen los docentes para trabajar con grupos multi diversos y pluriétnicos.
14. Utilidad de las herramientas de gestión escolar (PCA, PCI, PUD, PEI).
15. Percepción sobre las acciones colaborativa en la planificación micro curricular.
16. Elaboración y cumplimiento de la planificación micro curricular.
17. Valoración de las brechas de aprendizaje de los estudiantes.

18. Resultados de aprendizaje de los estudiantes (notas oficiales).
19. Familiaridad de docentes y familias con procesos de evaluación cualitativa.
20. Tipos de materiales, guías o instrumentos que elabora el docente para el trabajo en aula.
21. Cómo desarrolla el docente autonomía del aprendizaje en sus estudiantes.

Adicionalmente el consultor/a podrá ajustar y/o añadir otros entregables en base a la información antes mencionada, pero no eliminarlo, para ello se ha considerado los siguientes productos:

N°	Tipo	Descripción	Fecha de entrega
PRODUCTO 0	Documento	**Plan de trabajo:** que contenga propuesta metodológica y cronograma.	5 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 1	Documento	**Paquete de herramientas de recolección de información:** (encuestas, entrevistas semi estructuradas, evaluaciones, entre otras), tomando como referencia las zonas de intervención del proyecto, y el detalle de los criterios de información a desagregar.	A los 20 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 2	Documento	**Primer reporte de la línea de base:** datos de la investigación primaria (mapeo).	A los 40 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 3	Documento	**Segundo reporte de la línea de base de las Provincias de Imbabura, Pichincha y Esmeraldas:** con el detalle de los criterios de información solicitados y según la estructura aprobada por Aldeas Infantiles detallada en el punto 8.1 de este documento. Posteriormente en base a las observaciones realizadas por parte del equipo de Aldeas Infantiles SOS, el consultor/a entregará el reporte individual de cada provincia.	A los 90 días calendario a partir de la firma del contrato.

PRODUCTO 4	Documentos	**Tercer reporte de la línea de base de las Provincias de Guayas, Manabí y Azuay:** con el detalle de los criterios de información solicitados y según la estructura aprobada por Aldeas Infantiles detallada en el punto 8.1 de este documento. Posteriormente en base a las observaciones realizadas por parte del equipo de Aldeas Infantiles SOS, el consultor/a entregará el reporte individual de cada provincia.	A los 130 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 5	Documentos	**Documento final de la línea de base:** consolida los reportes de las seis provincias de intervención con el detalle de los criterios de información solicitados dentro del punto 8.1 del presente documento. Posteriormente en base a las observaciones realizadas por parte del equipo de Aldeas Infantiles SOS, el consultor/a entregará el documento final, consolidado con sus anexos.	A los 145 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 6	Documentos	**Informe Final del convenio**	A los 150 días calendario a partir de la firma del contrato.
ENTREGABLES: Todos los servicios/productos, según las especificaciones del presente documento serán entregados en la fecha y lugar previamente señalado, a través de la respectiva acta de entrega recepción parcial y definitiva. Los documentos (reportes, informe final, manuales, etc.) deberán entregarse en formatos electrónicos abiertos y privativos (ejemplos: EXCEL, PDF, ODF, DOC, BPMN. 2.0 entre otros) e impresos. Para la ejecución de la presente contratación, el consultor/a deberá considerar gastos de operación, personal, movilización y otros similares dentro del presupuesto señalado.			

8.1 FORMATOS DE PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto 0: Plan de trabajo

- Diseño del estudio para la realización de la línea base (Propuesta de contenido);
- Calendario de trabajo actualizado;
- Metodología detallada, incluyendo métodos y tamaño de la línea base.

Producto 1: Paquete de herramientas de recolección de información

- Detalle de las herramientas de recopilación de datos y su aplicación;
- Consideraciones éticas del trabajo con niños, niñas y adolescentes;
- Ajustes a formularios de consentimiento para la recolección de datos primarios, en caso de ser necesario.
- Anexos a considerar.

Producto 2: Primer reporte de la línea de base

- Reporte de mapeo y análisis de información recogida a través de los actores de cada localidad. Relación de contactos y medios para comunicarse con ellos (teléfono, WhatsApp, e-mail, etc.)
- Presentación de un PPT que contenga en resumen los principales resultados del informe y coordinar con el equipo de Aldeas Infantiles SOS una reunión para su exposición.

Producto 3 y 4: Segundo y Tercer reporte por cada Provincia y documento final de línea base

Al final de cada visita a los territorios, el equipo consultor entregará un reporte de cada provincia de los hallazgos de línea base, el cual mostrará los resultados encontrados en cada criterio de información. Este informe deberá incluir las actividades desarrolladas de acuerdo con el cronograma de trabajo, el grado de cumplimiento, las dificultades encontradas, entre otros aspectos relevantes en el levantamiento de la línea base. Además, incluirá una síntesis de los principales resultados de los datos recopilados.

El formato del producto 3 y 4 a presentar será:

- Resumen Ejecutivo
  Capítulo I: Aspectos Generales
- Antecedentes
- Justificación

Capítulo II: Aspectos metodológicos

- Metodología para levantar la información
- Detalle de las herramientas de recolección de información

Capítulo III: Investigación Primaria

- Caracterización del contexto de los beneficiarios directos y actores clave involucrados, considerando el impacto de la pandemia COVID 19 a nivel demográfico, social y educativo

Capítulo IV: Investigación Secundaria

- Reporte de los datos obtenidos por cada provincia, considerando el impacto de la pandemia COVID 19 a nivel demográfico, social y educativo

Capítulo V: Análisis de Resultados

- Detalle de los resultados obtenidos en cada provincia y zona (considerando los criterios de información)
- Hallazgos de los principales resultados por cada provincia
- Análisis de los resultados con gráficas (haciendo referencia a cada tipo de herramienta utilizada) considerando el enfoque de género e inclusión
- Matriz de indicadores de línea base en función de los resultados y productos levantados
- Metodología de seguimiento de los componentes curriculares analizados que permita contar con herramientas suficientes para la medición de resultados y productos del proyecto.

Capítulo VI: Conclusiones y recomendaciones.

- Anexos: cronograma de trabajo, relación de fuentes de información, instrumentos de levantamiento de información utilizados, materiales de evidencia como fotografías, transcripción de entrevistas, encuestas aplicadas y otros anexos técnicos relevantes.

Producto 5: Documento final de la línea de base

El documento final tendrá la estructura del reporte, consolidando todos los datos de provincias en uno solo a nivel nacional, salvo acuerdo diferente.

Adicionalmente, al informe se agregará el anexo estadístico (físico y digital) utilizado a lo largo del estudio, el informe debe incluir la bibliografía.

Todo material producido bajo los términos del contrato, generada por el consultor(s) en el desempeño de sus funciones, pasará a ser propiedad de Aldeas Infantiles SOS. Este derecho continuará vigente aun cuando haya concluido la relación contractual de las partes. El consultor/a no podrá usar bajo ninguna condición la información resultante del estudio, sin previa autorización escrita. Todos los productos serán aprobados por la Dirección Nacional de Aldeas Infantiles SOS.

9. METODOLOGÍA

El Consultor/a contratada deberá formular, planificar, ejecutar y controlar de manera que se garantice la obtención, en tiempo y calidad, los productos esperados. Para esto, la Consultora debe designar un Coordinador con experiencia en la aplicación de este cuerpo de conocimiento, quien será el/la que tenga contacto directo con la contraparte de ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR.

ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR es la entidad responsable de la administración y seguimiento a la ejecución del proyecto, así como, de las actividades de coordinación y control con los diversos departamentos y actores participantes, y efectúa esta administración a través roles delegados y debidamente formalizado.

Con el propósito de llevar a cabo una gestión eficiente en la implementación de los servicios objeto de este contrato, las PARTES definirán en la primera semana la planificación del proyecto, incluyendo una jornada de asesoría técnica a un equipo base de Aldeas Infantiles SOS. El documento presentado por la consultor/a debe ser claro, de manera que pueda ser leído por los diferentes involucrados en los procesos de las Aldeas Infantiles SOS.

10. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

10.1 Para el proceso de línea base

- Entrega de información (base de datos) de las educadoras/es que serán entrevistadas a nivel nacional y en cada uno de los seis Provincias (Programas).
- Coordinar con la Coordinación del proyecto las fechas de visita a los territorios para facilitar el proceso por parte del Proveedor.
- Solo en casos específicos y si fuese posible Aldeas Infantiles SOS facilitará el hospedaje en las casas de huéspedes de los Programas para un máximo de 3 profesionales del equipo consultor, siempre que se cuente con la disponibilidad del espacio solicitado.

10.2 Equipo de Trabajo

El oferente deberá contar con un equipo especializado en el área de evaluación curricular, gestión educativa, especialistas en el campo educativo, con conocimientos de levantamiento y análisis de datos cualitativos o similares que garanticen el análisis de data.

La Consultora seleccionada trabajará coordinadamente con el equipo delegado de Aldeas Infantiles SOS para orientar el diseño del plan de trabajo, ejecución del proceso, monitoreo del proceso y aspectos logísticos.

El profesional seleccionado deberá presentar los informes preliminares, que serán revisados por el equipo de Aldeas Infantiles SOS, este equipo deberá verificar que el informe cumpla con los términos de referencia planteados, que tenga coherencia y validez.

11. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El perfil requerido, constituye el requisito mínimo del profesional y equipo consultor, para el servicio solicitado es el siguiente:

Formación. - Profesional de tercer nivel (cuarto nivel deseable) en el área de estadística, evaluación y/o gestión educativa, con conocimiento y experiencia en levantamiento de líneas base y diseño curricular, tomando como referencia el currículo de educación vigente en el Ecuador.

Experiencia general. - El/la consultor/a deberá acreditar al menos 3 años de trabajo en procesos relacionados a levantamiento de líneas base y aplicación de evaluaciones curriculares.

Experiencia específica. - La experiencia específica será contada desde la obtención del primer título universitario o similar de al menos dos años en una o varias de las siguientes áreas:

- Experiencia demostrable en desarrollo de investigaciones cualitativas y cuantitativas en el ámbito educativo, elaboración de herramientas y estudios de investigación socio educativa.
- Contar con equipo técnico especializado en temas de: pedagogía, gestión educativa, levantamiento de información, y producción de documentos analíticos, y que cuenten con mínimo 3 años de experiencia verificable.
- Experiencia en consultorías similares o proyectos de desarrollo educativo, acreditadas por contratos con empresas privadas o públicas en las zonas de intervención del proyecto y experiencia de trabajo en estas.

12. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA

- Garantizar y responsabilizarse de la calidad de los productos entregados.
- La Consultora seleccionada deberá definir la metodología apropiada para el desarrollo de la consultoría.
- Deberá presentar un cronograma de ejecución de la consultoría para establecer los tiempos y fases de entrega de informes y productos, el cual será aprobado conforme el término establecido para esta consultoría.

- La Consultora seleccionada presentará el número de copias de los resultados y/o entregables finales, solicitado por la entidad contratante, siendo estos socializados y entregados tanto en formato físico como digital.
- La transferencia de resultados e información deberá ser generados, a través de la presente consultoría, a la coordinadora nacional del proyecto de la entidad contratante.
- La Consultora seleccionada se hará cargo de los gastos de movilización, alimentación y hospedaje cuando se desplacen y permanezcan en los Programas de Aldeas Infantiles SOS, durante los días que requieran para la aplicación de la línea base.

12.1 Documentación Requerida

Para la presentación de la oferta se requiere:

- Propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría (en sobre cerrado por separado).
- Hojas de vida actualizada con experiencia acreditada del profesional y el equipo de trabajo que desarrollarán la consultoría.
- Registro Único Tributario con relación para esta consultoría.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El plazo para la ejecución del contrato tendrá una duración de cinco meses (150 días) a partir de la firma del contrato de acuerdo a la programación valorada de actividades:

Porcentaje pago	Observación
40%	A la suscripción del contrato.
30%	A la entrega y firma del acta de conformidad del **Producto 3 y 4**
30%	A la entrega y firma del acta de conformidad del **Producto 6**

- **EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Propuesta Técnica	45%
B. Experiencia en el tema	20%
C. Formación académica del profesional proponente	15%
D. Propuesta económica	20%
TOTAL	**100%**

14. MARCO LEGAL

Para el proceso contractual del desarrollo del proceso de contratación, se considera lo establecido en las políticas organizacionales, otros documentos y normativas nacionales legales correspondientes.

a. ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

El acta de entrega recepción parcial y definitiva será suscrita, siempre que se haya aceptado todos los productos e informe final a entera satisfacción en los plazos establecidos para el efecto, en caso de presentar retraso en la entrega de los productos se entablará negociaciones entre las partes.

b. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO

Los servicios objetos de este contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas.

Las personas contratadas no comunicarán a ninguna persona o entidad ajenas a **"ALDEAS INFANTILES SOS"**, la información de la cual haya tenido conocimiento a causa del desarrollo de las actividades. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse.

Los profesionales que presten sus servicios en el desarrollo de actividades de **"ALDEAS INFANTILES SOS"** se deben sujetar a la obligación de no divulgar por ningún medio aspecto que lleguen a su conocimiento por consecuencia de su relación, sean estos conocimientos y aspectos administrativos, económicos, de gestión, protección y cuidado infantil. Se encuentra inmerso en esta obligación por parte del postulante el no divulgar bajo ningún medio todo lo concerniente a información personal, enfermedades y antecedentes familiares y de maltrato, de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el amparo de "ALDEAS INFANTILES SOS" en cualquier modalidad.

Los servicios son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas. Según la normativa de la SENADI, **Aldeas Infantiles SOS**, declarará como único autor de contenidos al consultor y será reconocidos en las instancias de regularización de propiedad intelectual del Estado, además, el consultor cederá los derechos de propiedad intelectual y derechos patrimoniales a AISOS, está prohibida la transferencia y negociación a terceros.

c. PROTECCIÓN INFANTIL

El postulante se obliga a cumplir irrestrictamente con los principios que rigen de "**ALDEAS INFANTILES SOS"**, específicamente a la Política de Protección Infantil de la Organización y a la Convención de la Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña; en cuanto a la responsabilidad de proteger la información suministrada por "ALDEAS INFANTILES SOS", de los niños, niñas y adolescentes, especialmente con relación a información de cualquier forma de abuso físico, psicológico, explotación, sexual, negligencia; y para lo cual el postulante, garantizará la privacidad de la información entregada, inclusive en cuanto a su entorno familiar o antecedentes de maltrato o vulneración de derechos.

d. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	
Erica Freire Coordinadora Nacional de Proyecto	
Revisado por:	
Miguel Cullacay Coordinador Nacional de Desarrollo Organizacional para Educadores/as de Cuidado Directo.	
Aprobado por:	
Daniel Tapia Asesor Nacional de Gestión Humana	
Teresa Arias Directora Nacional (E)	